

Resolución de Decanato **865 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 155/2024-NAT-UNSa. Autoriza CFRC en el periodo lectivo 2024 a estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
19/06/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos elevados por estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante la cual solicitan cursar asignaturas fuera del régimen de correlatividad, en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa de Alumno emite informe respecto a la situación académica de la estudiante y al marco normativo correspondiente.

Que obran Estados Curriculares que reflejan la situación académica de cada estudiante.

Que los estudiantes solicitantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios del cursado fuera de régimen de correlatividad de forma directa, de acuerdo a lo previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuelas correspondientes y Comisión de Docencia y Disciplina por el otorgamiento o la negativa.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, analizó los pedidos elevados por los estudiantes aconsejando hacer lugar y autorizar los cursados fuera de régimen de correlatividad para las diferentes asignaturas de la facultad de acuerdo a la carrera de cada uno revista.

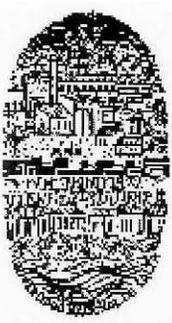
Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a al siguiente estudiante de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, a cursar fuera del régimen de correlatividad la siguiente asignatura en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2024.



Resolución de Decanato **865 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 155/2024-NAT-UNSa. Autoriza CFRC en el periodo lectivo 2024 a estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
19/06/2025

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
416.903	TULA CACERES, HABLO MARCELO	· MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA
418.546	BARROSO SEMKE, JOSÉ ALBERTO	· MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA
421.974	TORO, ALFONSINA MAILEN	· INGLÉS
419.279	LERA, MICAELA JAZMIN	· MINERALOGÍA II
419.482	LOBO, SABRINA ELIZABETH	· MINERALOGÍA II

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que de acuerdo al Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina NO se otorgan prorrogas para las siguientes asignaturas:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
421.974	TORO, ALFONSINA MAILEN	· PRÁCTICA DE FORMACIÓN II

ARTICULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES